

5.- Decreto de la Alcaldía por el que se procede al archivo de las actuaciones

DECRETO

Vista la denuncia formulada por D. / o parte de la Policía Local poniendo de manifiesto el estado de ruina del edificio de la C/ núm.

Visto el informe técnico del que se desprende que no hay peligro ni para las personas ni las cosas y por consiguiente no requiere la realización de obra alguna.

ACUERDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el art. 18.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística y vistos los informes preceptivos, y habida cuenta que no existe peligro ni para las personas ni para las cosas, se proceda al archivo del expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a las personas interesadas (Señalarlas).